



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Educación de calidad al alcance de todos  
Vigilada MinEduación

## COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA UNIMINUTO

### RECTORIA GENERAL, VICERRECTORIAS GENERALES, SERVICIOS INTEGRADOS Y SEDES BOGOTÁ REGION

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, en la Rectoría General, Vicerrectorías Generales, Servicios Integrados y sus Sedes Bogotá, UVD, Cundinamarca y el Parque Científico de Innovación Social, ubicadas en Bogotá, acogen las órdenes contenidas en el Decreto 090 del 19 de marzo del 2020, emitido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, el cual dispone: *“LIMITAR totalmente la libre circulación de vehículos y personas en el territorio del Distrito Capital de Bogotá entre el día jueves 19 de marzo de 2020 a las 23:59 horas hasta el lunes 23 de marzo de 2020 a las 23:59 horas”*.

Esta decisión de un simulacro de aislamiento obligatorio adoptada por la autoridad distrital obedece a un ejercicio pedagógico, orientado a preparar a toda la ciudadanía, ante una posible orden de cuarentena; sin embargo, esto no implica un momento de vacaciones o la exoneración de las responsabilidades laborales.

En consecuencia, los colaboradores de UNIMINUTO cuyo horario laboral contemple su servicio en los días previstos para el aislamiento obligatorio, por el Decreto 090, deben cumplir con sus responsabilidades, a través del mecanismo de “trabajo en casa”, como lo ha orientado el Ministerio de Trabajo. Esta obligación recae sobre los colaboradores tanto administrativos como académicos, para todas las actividades habituales y las sesiones de tutoría sincrónica con estudiantes.

El éxito de este ejercicio de simulacro dependerá del compromiso y responsabilidad de todos, recordando siempre que en las manos de cada uno de nosotros está el propio cuidado y el cuidado de los seres queridos. Sin duda, esta será una grandiosa oportunidad de volver a disfrutar de los momentos sencillos de la vida, de la compañía y el amor de familia.

El contenido completo del Decreto, el cual establece una serie de excepciones para la medida de aislamiento, puede ser consultado en el siguiente link:

<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/salud/coronavirus/decreto-de-simulacro-vital-que-aplicara-en-bogota-de-viernes-lunes>

**P. Harold Castilla Devoz, cjm**  
Rector General